



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 095-2013/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 13 de diciembre de 2013

VISTOS:

El Informe N° 114-2013/GRP-407000-405700, de fecha 13 de Diciembre de 2013, emitido por el área de abastecimientos, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO 2013 por la inclusión del Proceso de Selección: ADQUISICIÓN MENOR CUANTIA “ADQUISICIÓN DE BOLSA DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO PARA PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA”; el proveído de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, por Resolución Gerencial General N° 005-2013/GRP-PEIHAP, de fecha 16 de Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2013, en el cual no se encontraba incluido el Proceso de Selección mencionado;

Que, con el documento de “VISTOS” correspondiente, la Gerencia de Administración solicita la emisión de la Resolución Gerencial General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2013, por inclusión del Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía “ADQUISICIÓN DE BOLSA DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO PARA PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA”, por un monto de S/. 19,250.00 (Diecinueve Mil y Doscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, la respectiva Certificación Presupuestal para la contratación de dicho servicio, fue otorgada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante Memorándum N° 308-2013/GRP-407000-407400;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que “El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. (...)”; por tanto, se hace necesaria la emisión de la Resolución Gerencial General que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP y estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, publicado en el diario oficial “El Peruano” con fecha 16 de Mayo del 2008 y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 429-2013/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 25 de julio de 2013;



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 095-2013/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 13 de diciembre de 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2013, por la inclusión del siguiente Proceso de Selección:

- ✓ **ADQUISICIÓN MENOR CUANTIA “ADQUISICIÓN DE BOLSA DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO PARA PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA”** con un Valor Referencial de S/. 19,250.00 (Diecinueve Mil y Doscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Como consecuencia de la presente modificación el nuevo monto del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el Año Fiscal 2013 es de S/. 189,695.00 (Ciento Ochenta y Seiscientos Noventa y Cinco y 00/100 nuevos soles).

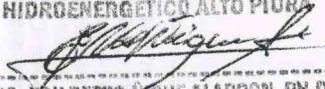
La presente modificación se detalla en el Anexo N° 1 que en adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de esta Unidad de Ejecutora para el Año Fiscal 2013, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición, de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

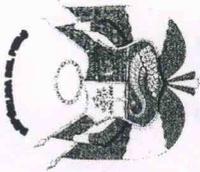
ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E
HIDROENERGETICO ALTO PIURA


ING. DILBERTO RIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente General





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 095-2013/GRP-PEIHAP
Chulucanas, 13 de Diciembre de 2013

ANEXO N° 1

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE LAS N.U. - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA	1 - Bienes	-	ADQUISICIÓN MENOR CUANTIA "ADQUISICIÓN DE BOLSA DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO PARA PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA"	5019270300298820	16 - Bolsa	47.00	19,250.00	1 - Soles	09 - Recursos Directamente Recaudados	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Clásico

